



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-025/2022
RELATIVA AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL MANEJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE
DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO. ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día 12 de mayo del 2022, día y momento señalados en las Bases de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a comunicar lo siquiente:

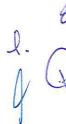


Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C.P. Mónica Alejandra María Tapia Treviño, Directora de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:



En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada SANIRENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.









Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 13 de mayo del 2022 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES D	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN	POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA	URBANA.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	Color of the color
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO-RODRÍGUEZ.	LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA.
POR LA SECRETARÍA DE ECOÑOMÍA.	POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
	GUBERNAMENTAL.
LIC. JUAN FRANÇISCO ESPINOZA GUAJARDO	LIC. VERÓNICA ELIZABETA SANTANA TORRES.
CECRETARIO TÉCNICO REL CÓMITE DE ARQUISICIONES	LINUDAD DEGLUDENTE
SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES	UNIDAD REQUIRENTE.
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE L
/ ,	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
	SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
auti.	
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.	LIC. MARCELINO RAMOS VAZQUEZ.
LISTA DE PAR	RTICIPANTES
1. GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	10 .0 = 6
C. NOÉ TORRES ESPINOZA.	NO ASISTIG
2. SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
C. RODRIGO BUENO BARRERA.	NO AGISTIÓ
C. KODKIGO BOENO BARRERA.	NO POIOTIO

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-025/2022 relativa al Servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos para las unidades administrativas de diversas dependencias del Estado de Nuevo León.







Oficio No. DA/DDA/364/2022 Monterrey, Nuevo León a 11 de mayo de 2022.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Presente.-

DICTAMEN TÉCNICO

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-025/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por el participante de la Subasta de referencia, me permito emitir el Dictamen Técnico en los siguientes términos:

En cuanto a la propuesta técnica presentada, para el Servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, según ficha técnica, los resultados son los siguientes:

La empresa participante denominada: SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con lo solicitado en las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa y Ficha Técnica.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

C.P. MÓNICA ALEJANDRA MARÍA TAPIA TREVIÑO. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.